

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.442

Miércoles 6 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2803796

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR/A SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Santiago, 26 de diciembre de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 28.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley 19.882, que regula la nueva Política de personal a los funcionarios Públicos que indica; la resolución N° 36 de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

- Que, mediante decreto exento RA N° 272/09/2025 de fecha 31/01/2025, se acepta renuncia no voluntaria al cargo de Director Serviu Región de Valparaíso grado 3°, a contar del 24 de enero de 2025.
- Que, en virtud de lo antes señalado, fue necesario efectuar un nuevo proceso de selección del cargo de Director/a Serviu Región de Valparaíso, que corresponde al primer nivel jerárquico.
- Que, conforme lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, la autoridad facultada para hacer el nombramiento puede declarar desierto un proceso de selección de altos directivos públicos de primer nivel jerárquico.
- Lo informado a través de Oficio Gab. Pres. N° 1381, de fecha 27 de octubre de 2025, de la Presidencia de la República.

Decreto:

Declárase desierto el proceso de selección público, abierto y de amplia difusión convocado con fecha 9 de marzo de 2025, publicación ampliada con fecha 21 de marzo de 2025, por el Consejo de Alta Dirección Pública, para proveer el cargo de Director/a Serviu Región de Valparaíso.

Anótese, tómesese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.